

OBJETIVO DEL SEMINARIO

Distinguidos participantes de los Eventos Profesionales del Instituto de Especialización Fiscal Ruiz Moreno S.C y público en general.

Por política INSTITUCIONAL desde 1987 hemos recomendado al fiscal, que es responsable y ejerce cabalmente su profesión o actividad, que se mantenga actualizado día a día en el dinámico y complejo mundo de las contribuciones

Es por eso, que el objetivo y la esencia fundamental del SEMINARIO DE IMPUESTOS, es que el participante al término del mismo, se encuentre en condiciones óptimas para cumplir correcta y oportunamente con las todavía "RECIEN CONOCIDAS" obligaciones del ejercicio 2025 y con las "NUEVAS" obligaciones del Ejercicio 2026.

En todos los temas se analizarán los ordenamientos fiscales de mayor relevancia y de aplicabilidad constante, tales como:

- Ley de Ingresos de la Federación (LIF).
- Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR).
- Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA).
- Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).
- Código Fiscal de la Federación (CFF).
- Resolución Miscelánea Fiscal (RMF).
- Etcétera.

Absolutamente todo será tratado desde el punto de vista "EMINENTEMENTE PRACTICO"

GRUPOS

GRUPO "A" Sábados de 9:00 a 13:00 Hrs.

GRUPO "D" Martes y Jueves de 19:00 a 21:00 Hrs.

GRUPO "E" Viernes de 16:00 a 20:00 Hrs.

GRUPO "F" Viernes de 9:00 a 13:00 Hrs

GRUPO "G" Jueves de 9:00 a 13:00 Hrs.

Información Grupo A

Serán 15 sesiones de 4 Hrs. cada una.

INICIA: Sábado 10 de enero

TERMINA: Viernes 08 de mayo

Información Grupo D

Serán 30 sesiones de 2 Hrs. cada una.

INICIA: Martes 13 de enero

TERMINA: Viernes 08 de mayo

Información Grupo E y F

Serán 15 sesiones de 4 Hrs. cada una.

INICIA: Viernes 16 de enero

TERMINA: Viernes 08 de mayo

Información Grupo G

Serán 15 sesiones de 4 Hrs. cada una.

INICIA: Jueves 15 de enero

TERMINA: Viernes 08 de mayo

INFORMES, VENTAS Y RESERVACIONES EN NUESTRAS INSTALACIONES

Av. Francisco Javier Gamboa No. 316, Zona Minerva, C.P. 44150 Guadalajara, Jalisco, México.

TELÉFONOS:

33 36301497, 33 36163294, 33 36163295

HORARIO:

De 9:00 a 14:00 Hrs. y de 16:00 a 19:00 Hrs.

CORREO ELECTRÓNICO: info@ruizmoreno.com.mx

VISITE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.ruizmoreno.com.mx

NOTA IMPORTANTE: solamente previo pago su reservación estará asegurada

R & A
M

Ruiz Moreno y Asociados

Contadores Públicos Consultores ®

a través de su



Invitan al

SEMINARIO DE IMPUESTOS 2026

ENERO- MAYO DEL AÑO 2026

**RECARGOS AL 2.07%
MENSUAL Y MÁS
COLMILLOS AL SAT Y
MENOS SEGURIDAD Y
CERTIDUMBRE AL
CONTRIBUYENTE CON LA
REFORMA FISCAL AL
C.F.F. PARA 2026**

**EXPOSITOR:
C.P.C. JOSÉ FRANCISCO RUIZ MORENO**

**Expositor:
C.P.C. JOSÉ FRANCISCO
RUIZ MORENO**

CURRICULUM

- Contador Público Certificado de la Universidad de Guadalajara
- Director de la Firma Ruiz Moreno y Asociados, Contadores Públicos Consultores
- Fundador y Director del Instituto de Especialización Fiscal Ruiz Moreno, S.C
- Miembro de la Academia Fiscal Mexicana, A.C.
- Conferencista de Instituciones de Educación Superior, Colegios de Profesionistas y en diversos Organismos Empresariales.
- Hasta la fecha autor de 56 (cincuenta y seis) Obras del género fiscal, mismas que son las siguientes:
 - Guía Fiscal con 39 ediciones: 1989 a 2025
 - Tratamiento Fiscal del ISR de las Personas Morales 1991, 1994, 1996, 1997 y 1998.
 - Tratamiento Fiscal del Impuesto al Activo 1991, 1992 y 1995/96.
 - Tratamiento Fiscal del ISR de las Personas Físicas 1993, 1995 y 1997.
 - Compendio de Tarifas y Tablas Fiscales 1990 a 1996.
 - Compendio de Tarifas y Tablas Fiscales del ISR y del IMPAC 1990 a 1997.
 - Compendio de Tarifas y Tablas Fiscales del ISR y del IMPAC 1990 al año 2000.
 - Nuevo Tratamiento Fiscal del ISR a las Actividades Empresariales y Profesionales de las Personas Físicas 2002.
 - Tratamiento Fiscal del IETU 2008.
 - Guía Fiscal para médicos 2022.
 - Guía Fiscal para abogados 2023.

PROGRAMA

1. Análisis a la **REFORMA FISCAL PARA 2026** “Código Fiscal de la Federación, LIEPS, LIF, Ley Aduanera, etc.-”.
2. Estudio del **RÉGIMEN FISCAL DEL AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA**, LIF, LISR, LIVA, facilidades administrativas, estímulos fiscales, pagos provisionales y en declaración anual explicando todo bajo el régimen fiscal de RESICO y otras opciones en que se puede tributar, etc.
3. Análisis integral a la **LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2026**.
4. Análisis a la **RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2026**.
5. Mecánica operacional para la formulación de los **PAGOS PROVISIONALES MENSUALES DE ISR DE 2026** de las Personas Morales del Régimen General de Ley, **MISMAS QUE DETERMINAN Y PAGAN EL ISR EN BASE A LO DEVENGADO**.
6. Estudio práctico al **RÉGIMEN FISCAL DE SUELDOS** y sus diferencias con el Régimen Fiscal de los denominados “Contribuyentes Asimilados”, análisis integral del “Nuevo” subsidio para el empleo, retención mensual a los trabajadores que solamente devenguen un S.M.G. y caso práctico de la determinación del ISR anual a cargo o a favor de los trabajadores efectuado por el patrón.
7. Análisis al **RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA DE PERSONAS MORALES** con ingresos hasta \$35'000,000.00, requisitos, quiénes no pueden tributar en este régimen, es un régimen de flujo, requisitos de las deducciones, deducción por inversiones “-acelerada” y “no acelerada”-, pagos provisionales mensuales, declaración anual, otras obligaciones y requisitos, etc.
8. Análisis del **RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA DE LAS PERSONAS FÍSICAS** que realicen únicamente actividades empresariales, profesionales, o arrendamiento con ingresos de hasta \$3'500'000.00, requisitos, pagos mensuales definitivos, la no declaración anual, otros requisitos, así como otras obligaciones fiscales, etc.
9. Mecánica operacional para la formulación de los **PAGOS PROVISIONALES MENSUALES O TRIMESTRALES DEL ISR DE 2026** de las Personas Físicas con Actividades Empresariales del Régimen General de Ley, por Honorarios, por Arrendamiento y por los Demás Ingresos.
10. Caso práctico de la **DECLARACIÓN ANUAL DEL ISR DE LAS PERSONAS MORALES, CONTRIBUYENTES DEL RÉGIMEN GENERAL DE LEY 2025** (ingresos acumulables, deducciones autorizadas, pérdidas fiscales, PTU del ejercicio, coeficiente de utilidad, conciliación contable-fiscal, CUFIN, CUCA, etc.) y su envío en línea a través del servicio de declaraciones y pagos.
11. Caso práctico de la **DECLARACIÓN ANUAL DE 2025 DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA DE PERSONAS MORALES..**
12. Casos prácticos de la **DECLARACIÓN ANUAL DEL ISR 2025 DE LAS PERSONAS FÍSICAS** con ingresos por Sueldos, Actividades Empresariales y Profesionales del Régimen General de Ley, así como de las personas físicas con ingresos por Arrendamiento, por Enajenación de Bienes, por Adquisición de Bienes, por Intereses, por Dividendos, por Premios y por los Demás Ingresos.
13. Caso práctico de la **DECLARACIÓN ANUAL DE 2025 ÚNICAMENTE** con ingresos por Actividades Empresariales o Profesionales, Arrendamiento e Intereses, del **RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA** de las personas físicas.
14. CLAUSURA: Tema por definir acorde a las expectativas fiscales que se vivan en dicha fecha.

FORMAN PARTE INTEGRAL DE LOS TEMAS ENUNCIADOS LOS SIGUIENTES SUBTEMAS (POR CITAR ALGUNOS)

- Análisis al estímulo fiscal a las personas físicas y morales cuyos ingresos totales en el ejercicio fiscal 2024 no hayan excedido de 300 millones de pesos y que tengan a su cargo créditos fiscales firmes o consentidos respecto de condonación multas, recargos y actualizaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2024 o anteriores.
- Estímulo fiscal para las personas físicas y morales que participen en la organización y celebración de la competencia de la Copa Mundial de la federación Internacional de Fútbol Asociación 2026, sus pruebas, partidos y eventos relacionados con dicha competencia.
- Fuentes de ingresos y diferentes regímenes fiscales de las personas físicas en el ISR.
- Los diferentes regímenes fiscales de las personas morales conforme el Sistema Tributario Mexicano.
- Determinación de la ganancia y de la pérdida cambiaria para efectos fiscales y contables.
- Estudio de la deducción por inversiones en sus diferentes modalidades a partir de 2022 (Deducción tradicional y deducción “acelerada” que sólo aplica para el RESICO de Personas Morales).
- Clasificación de los contribuyentes en el ISR en referencia a cómo determinan y pagan el ISR “-en base a lo devengado o en base al flujo de efectivo-”.

- Las jerarquías de los distintos ordenamientos fiscales.
- Reglas para la amortización de las pérdidas fiscales de los contribuyentes “-personas morales y personas físicas-” en donde éstas se reconocen.
- La importancia del DERECHO COMÚN en el ámbito fiscal.
- Cálculo del ajuste anual por inflación acumulable o deducible de las personas morales contribuyentes del Régimen General de Ley.
- Cálculo del ISR sobre compensaciones por separación de asalariados.
- Etcétera.

ADVERTENCIA

Algunos de los temas y subtemas aquí enunciados podrán ser sujeto de variación como consecuencia de los cambios que se vayan realizando, tanto en la Cámara de Diputados, como de Senadores, ya que a la fecha de elaboración del presente folleto informativo (septiembre de 2025) el Paquete Económico del año 2026 se encuentra en la Cámara de Diputados en proceso de revisión, discusión y, en su caso, de aprobación “-a más tardar el 20 de octubre-” para ser turnado posteriormente a la Cámara de Senadores para hacer lo propio “-a más tardar el 31 de octubre-”.

FOLLETO IMPRESO EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025